

DECRETO N° 19/2024

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01 de marzo de 2024, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1075/24, la que aprueba la creación de a cuenta “ Aporte al Fondo Solidario del art. 9 de la Ley 10.724” en las partidas de ingresos y egresos del presupuesto vigente.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º), Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1075/24 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01 de marzo de 2024.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 02 de marzo de 2024.-